



Adenda a la Programación Didáctica del curso 2019/20

Departamento: Matemáticas

Programación de la materia:
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y II

Nivel educativo: 1º y 2º Bachillerato
Adultos

Marco normativo.

La presente adenda a la programación didáctica del curso 2019/2020 tiene como marco normativo de referencia la legislación educativa vigente y el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el vigente estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; junto con las disposiciones normativas de la Consejería de Educación y Deportes de Andalucía y los acuerdos del ETCP adoptados, desde el inicio de la suspensión de la actividad lectiva presencial que se detallan a continuación:

- la **Instrucción de 13 de marzo de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz,
- la **Circular de 2 de abril de 2020** de la D. G. de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces y,
- la **Instrucción de 23 de abril de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- **Acuerdo del Claustro de Profesorado de 30 de abril de 2020** por el que se aprueban directrices comunes para el desarrollo de la docencia en el 3º trimestre del curso 2019/2020,

Vigencia.

De acuerdo con la Instrucción de 23 de abril de 2020, la presente adenda tendrá vigencia durante el tercer trimestre del curso escolar 2019/2020, incluso de producirse la reanudación de la actividad educativa presencial, si así pudiera determinarse en el marco de las directrices de las autoridades sanitarias.

1. Definición de aprendizajes imprescindibles por trimestres. Se adjunta en documento anexo.

1.1. El alumnado con el 1º y 2º trimestres aprobados podrá realizar actividades de continuidad fundamentadas en los aprendizajes imprescindibles del 3º trimestre, definidos en el informe adjunto, teniéndose en cuenta únicamente su evaluación positiva.

1.2. El alumnado con el 1º y 2º trimestres suspensos, o algunos de ellos, realizará actividades de refuerzo y recuperación fundamentados en los aprendizajes imprescindibles del trimestre/s definidos en el informe adjunto

2. **Medidas concretas de atención a la diversidad** del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de recuperación. Las referidas: a) al alumnado con **brecha digital**, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con **n.e.e.**, según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202. (coordinación con PT y orientación).

METODOLÓGICAS

- Reducir el número de plataformas que se estén usando en el equipo docente para facilitar el manejo del alumnado y familia en el medio digital.
- Clarificar las tareas que se le piden de manera muy simplificada. Dar posibles pistas para su realización.
- Facilitar materiales y contenidos con mayor apoyo visual, auditivo y manipulativo frente al escrito y con carácter fundamentalmente práctico.
- Si se desarrollan clases online, dedicar los últimos minutos al alumnado con mayores dificultades o dedicar otra sesión exclusiva para que ellos puedan resolver dudas de manera más personalizada, incluso se puede plantear para clase online agrupar alumnado con dificultades de diferentes grupos.
- Contar con el apoyo entre iguales del grupo clase.

CURRICULARES

- Coordinar la cantidad de carga académica que se están demandando al alumnado.
- Establecer con claridad las tareas que se les va a pedir para aprobar y secuenciar los tiempos de entrega. Facilitar a través de classroom información de fechas de entrega de tareas y exámenes.

ACCION TUTORIAL

- Mayor seguimiento y apoyo a través de correos, llamadas y videoconferencias periódicas y realizar tutoría cada cierto tiempo.
- Establecer un plan de actuación y seguimiento estrecho a través de una coordinación de equipo docente reforzada.
- Se puede contar con agentes externos al centro (Servicios Sociales, etc.).

3. Vías de comunicación y metodológicas online para el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial, de aplicación durante el 3er trimestre.

3.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se utilizan, una o varias).

| | |
|---|---|
| | Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deporte. |
| | Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación. |
| | Correo electrónico de Centro dominio "@iesfuengirola1.es". |
| X | Aplicaciones vinculadas a la plataforma Google, tales como: "Classroom", Drive, cuestionarios, presentaciones, <i>hangouts</i> , etc. |
| | A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental) |
| X | Videoconferencias en las plataformas: Zoom |
| X | Otras (especificar): correo electrónico |

4, **Plan de recuperación de materias pendientes.** El Plan de recuperación materias pendientes se modifica reconociendo el trabajo telemático del alumnado en el 3º trimestre sin menoscabar la nota y valorando esencialmente lo trabajado en los dos primeros trimestres.

Si el alumnado suspendió alguno de ellos, podrá recuperar los aprendizajes imprescindibles de la materia mediante el trabajo telemático que les asignen los departamentos. El trabajo en las materias de continuidad de los cursos actuales del alumnado que promocionó con pendiente será suficiente para recuperar la pendiente siempre que el profesor titular de la materia lo considere oportuno.

| |
|--|
| <p>4.1. Propuesta de recuperación. Descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, y ámbito de ésta (2º Trimestre, 1er Trimestre, 1er y 2º trimestre). El profesor de la materia encargado de la evaluación comunicará al alumnado en los medios habituales de trabajo y, si no fuera posible, por un mensaje por iPasen a la familia.</p> |
| <p>En 1º de Bachillerato no procede, además en Adultos no existe este término (materia pendiente), el alumno/a que no tenga superada la materia de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I de 1º de Bachillerato debe matricularse de la misma en el nivel correspondiente y seguir lo que la programación didáctica modificada establezca para la superación de la misma.</p> |
| <p>4.2. Criterios de calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación, según su ámbito: 1er trimestre, 2º Trimestre o 1er y 2º Trimestre.</p> |
| <p>En 1º de Bachillerato no procede, además en Adultos no existe este término, el alumno/a que no tenga superada la materia de Matemáticas I de 1º de Bachillerato debe matricularse de la misma en el nivel correspondiente (1º de Bachillerato) y seguir lo que la programación didáctica modificada establezca para la superación de la misma.</p> |
| <p>5. Desarrollo de docencia no presencial. Procedimientos e instrumentos de evaluación que se aplicaran en el tercer trimestre incluyendo el peso.</p> |
| <p>5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación continua (propuestas de actividades formativas, participación regular, cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc.)</p> |
| <p>Procedimientos: la información, interacción, así como las actividades que se propongan y el envío-recepción de tareas se llevarán a cabo mediante canales de comunicación ya establecidos.</p> <p>Canales de comunicación: Aplicación de <i>hangouts</i> y correos electrónicos para contacto y dudas, aplicación zoom para clases y exámenes por video llamada y Classroom para envío y recepción de tareas, exposición de los ejercicios realizados en las clases online y dudas tanto de carácter individual como colectivo.</p> <p>Tipo de actividades y tareas: tareas a realizar de forma individual utilizando si se desea apuntes. Ejercicios realizados de forma conjunta entre el profesor y el alumnado a través de video llamadas con la aplicación zoom. Exámenes realizados de forma individual y sin poder utilizar ni apuntes ni libros y sin ayuda ajena utilizando la aplicación zoom.</p> <p>Instrumentos: Grado de interés, participación e implicación activa durante las sesiones de videoconferencias. Intervenciones en clase sobre preguntas realizadas por el profesor en relación a los contenidos del tema que se está tratando. Atención a la explicación y asistencia a las clases online por video llamadas. Pruebas escritas y orales de evaluación a través de video llamadas. Tareas propuestas a realizar de forma individual.</p> <p>Se confía en la integridad y honestidad del alumno/a, dejando claro que la realización de cualquier tarea o actividad propuesta es por iniciativa propia y de su propia elaboración (original, no copiada). En cualquier caso, el profesor se reserva el derecho de usar las herramientas y mecanismos que considere adecuado para contactar con el alumno/a y realizar las comprobaciones pertinentes en relación al desarrollo y contenido de cualquier tarea o actividad.</p> <p>En el caso de que las Autoridades Sanitarias lo permitan se valorará hacer una prueba escrita presencial sobre los mismos contenidos y tareas trabajadas de forma telemática con anterioridad.</p> <p>Recuperación de aprendizajes no adquiridos: El alumnado que no haya aprobado las dos primeras evaluaciones podrá recuperarla realizando las actividades y tareas propuestas anteriormente, basadas en contenidos trabajados y desarrollados presencialmente en la 1ª y 2ª evaluación, y aplicando los criterios de calificación que se exponen y explican posteriormente.</p> |

5.2. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de recuperación. Especialmente las referidas: a) al alumnado con **brecha digital**, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con **n.e.e.**, según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202. (coordinación con PT y orientación).

Adaptación de los procedimientos de evaluación que puedan suponer una dificultad, por ejemplo:

- Fragmentar los exámenes en varias sesiones, una cada día.
- Empleo de esquemas para hacer comprender una idea.
- Mayor flexibilidad en los plazos de entrega y en los modos de recogida de documentos (fotos, email, ...).
- Evaluar sobre los aprendizajes imprescindibles atendiendo al aprendizaje contextual y competencial.
- Reducir el grado de exigencia en los contenidos de la materia.
- Reformular algunos de los porcentajes de los criterios de calificación.
- Priorizar en la evaluación los aprendizajes significativos y globalizados frente a los puramente teóricos y descontextualizados.

6. Criterios de calificación.

La evaluación ordinaria se fundamentará en los aprendizajes del 1er y 2do trimestre y solo se podrán evaluar de forma positiva las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre.

6.1. Criterios de calificación para la valoración del alumnado con 1er y 2º trimestre aprobados.

| | |
|---|---|
| X | Media aritmética (1er trimestre 50% y 2º trimestre 50%) |
| | Media ponderada (1er trimestre ___% y 2º trimestre ___ %) |

Aquellos/as que hayan aprobado las dos primeras evaluaciones, partirán de la nota media troncada de las dos calificaciones que aparecieron en los boletines de notas y lo realizado en esta tercera evaluación supondrá un valor añadido.

6.2. Criterios de calificación del 3er trimestre para la recuperación de los aprendizajes imprescindibles del alumnado con el 1er y 2º trimestre suspenso o alguno de ellos.

Aquellos alumnos/as que hayan suspendido alguna o las dos evaluaciones primeras, partirán también de la media troncada de ambas calificaciones pero no se les asegurará el aprobado al final del curso ya que tendrán que ir recuperando la materia de esas dos evaluaciones. No obstante y como medida particular en esta materia y con el fin de favorecer a aquellos/as a los que los nuevos contenidos que se expliquen a partir de ahora, les resulten más fáciles de superar que algunos de los de las dos evaluaciones anteriores, se les dará la opción de realizar las preguntas correspondientes a los nuevos contenidos y que aparezcan en los exámenes y tareas, para que puedan compensar algo de las dos evaluaciones anteriores que no hayan bien.

El sistema de ponderación será el siguiente:

1. Las pruebas escritas globales, 3 hasta fin del curso, en las que la materia será acumulativa y no eliminatoria, y tendrán una ponderación del 75% de la nota.

$$((\text{media de la 1ª y 2ª evaluaciones}) + 2 \cdot (\text{nota 1ª trimestre 3º}) + 3 \cdot (\text{nota 2ª trimestre 3º}) + 4 \cdot (\text{nota 3ª trimestre 3º}))/10$$

2. Asistencia y participación activa en las clases online por video llamadas se puntuará hasta un máximo del 5% de la nota final.

3. Las actividades realizadas de forma no presencial supondrán el 20% de la nota final siguiendo el mismo sistema de ponderación que el utilizado para las pruebas escritas globales. La valoración positiva de las tareas estará sujeta a la comprobación por parte del profesor de que el alumno/a ha sido el autor/a real de los ejercicios propuestos y no han sido copiados.

7. Convocatoria extraordinaria de septiembre

De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, el alumnado con evaluación final negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

Cada profesor de cada materia elaborará un informe individualizado del alumnado que no ha superado la materia en la evaluación ordinaria de junio. El ETCP del centro establecerá, con el respaldo de la dirección, un modelo y todos los departamentos deberán usar el mismo formato. Este informe incluirá obligatoriamente: aprendizajes imprescindibles no adquiridos, descripción del examen de septiembre y su calificación, material a usar para la preparación y actividades recomendadas.

En el caso de que no sea posible la realización presencial de pruebas escritas en el centro, el examen correspondiente a la convocatoria extraordinaria de septiembre, consistirá en una prueba escrita dividida en dos sesiones, una cada día, para atender a la diversidad de aquel alumnado con mayores dificultades y necesidad de disponer de más tiempo, utilizando la aplicación zoom.

Será el jefe/a de departamento quien asumirá la evaluación de alumnado de aquel profesorado de su departamento que tenga cese a 30 de junio de 2020,